INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE APORTE No. 25002172024

INFORME PERIODICO No 02

1. Datos generales

Período del informe	01/05/2024 al 30/06/2024	Número de contrato:	25002172024
Tipo de contrato	Aporte	Fecha suscripción contrato:	27/02/2024
Valor Inicial del contrato	3.771.133.743	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2024

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS Y EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

Alcance del objeto: No aplica

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato)	SCARLETT TOVAR ROJAS - Profesional Universitario, Coordinadora del Centro Zonal Girardot	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato)	SCARLETT TOVAR ROJAS - Profesional Universitario, Coordinadora del Centro Zonal Girardot
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	SCARLETT TOVAR ROJAS - Profesional Universitario, Coordinadora del Centro Zonal Girardot	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	27/02/2024
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	No Aplica	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	No Aplica
Otros supervisores **(*)**	No Aplica	Cargos de otros supervisores	No Aplica

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO	Cédula o NIT:	830082544
Dirección:	Calle 24d # 40-29 Bogota D.C	Correo electrónico:	direcciongeneral@cid.org.co
Representante Legal que suscribió el contrato:	María Carolina Perdomo Galindo	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	No aplica
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	No Aplica		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato de aporte

Desde cuándo:	26/02/2024	Hasta cuándo:	31/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	26/02/2024	Fecha expedición R.P.:	26/02/2024
Fecha acta de inicio:	27/02/2024	Fecha inicio del contrato	27/02/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	No Aplica	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	No Aplica
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	No Aplica	Fecha de terminación:	No Aplica

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**$**	**3.771.133.743**
Aporte ICBF	$	3.697.189.944
Aporte Contratista (si aplica)	$	73.943.799

No. de CDP:	37624	Fecha CDP:	17/02/2024	Valor de CDP:	$ 3.697.189.944
No. de RP:	103524	Fecha RP:	26/02/2024	Valor de RP:	$ 3.697.189.944

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: -

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	-
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	-

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No. de CDP:	N/A	Fecha CDP:	N/A	Valor de CDP:	N/A
No. de RP:	N/A	Fecha RP:	N/A	Valor de RP:	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 3.771.133.743		
Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	No Aplica	Período facturado:	No Aplica

Forma de Pago:

El ICBF desembolsará los recursos aportados en el presente contrato de la siguiente forma: SEIS (6) pagos bimestrales, los cuales se efectuarán una vez presentados los soportes por parte del CONTRATISTA y previa aprobación del supervisor del contrato. Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($ 3.771.133.743,00) compuesto por: 1. VALOR APORTE ICBF SERVICIOS: El valor del aporte del ICBF para la atención de los beneficiarios por valor de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 3.697.189.944,00), amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal Nº 37624 del 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10. 2. VALOR APORTE ICBF TASAS COMPENSATORIAS: El valor del aporte del ICBF por valor de 0 PESOS MCTE ($ 0,00), amparado por el Certificado de disponibilidad Presupuestal Nº 37624 del 2024, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 161, recurso 10. 3. VALOR APORTE EAS CONTRAPARTIDA DEL 2%: La suma de SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($ 73.943.799,00). Nota1: El valor de la presente invitación fue calculado con las canastas o costos de referencia de cada servicio de atención para 2024. Este valor es estimado, teniendo en cuenta que puede variar de acuerdo con la fecha de inicio del contrato. Nota 2: Los aportes de valores técnicos agregados (cuando aplique), que realizarán la EAS, se incluirán en el estudio previo definitivo y en el anexo de condiciones contractuales del contrato de aporte, y formarán parte del valor total del contrato. El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad) (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida y valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Planilla de pago el talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. j) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad.

k) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. l) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (iii.) Para los demás desembolsos (tercero, cuarto, quinto y sexto): a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los manuales operativos, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano o su equivalente, correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

De acuerdo a la modalidad del servicio contratado, se deberán considerar las siguientes equivalencias para establecer el monto de los desembolsos correspondientes: PARÁGRAFO PRIMERO (Hogares Infantiles – HI. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo y tercero desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el cuarto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por un (0.5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad) PARÁGRAFO PRIMERO (Hogares Infantiles - HI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por un (0.5) de mes cuando aplique. (cuando aplique esta esta modalidad) PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0,5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad). PARÁGRAFO PRIMERO (Atención Propia e Intercultural): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0,5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad).

PARÁGRAFO PRIMERO (Educación Inicial rural y rural dispersa -EIR): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por 2 meses, por el total de cupos contratados, más los costos de dotación inicial según canasta por el total de cupos contratados. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad) PARAGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI y Hogares Infantiles - HI). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por dos meses cuando aplique, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes, más el costo de la tasa compensatoria por el número de cupos con este reconocimiento por un (0.5) de mes cuando aplique. (cuando aplique esta esta modalidad) PARÁGRAFO PRIMERO (Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF y Atención Propia e Intercultural): El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. c: Para el sexto desembolso: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad) PARÁGRAFO PRIMERO (Centro de Desarrollo Infantil CDI y Desarrollo Infantil en Medio Familiar - DIMF). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso CDI – INSTITUCIONAL: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. PARA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. b: Para el segundo tercero, cuarto y quinto desembolso, CDI – INSTITUCIONAL: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por 2 meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. PARA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR:

se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por dos meses. c: Para el sexto desembolso, CDI – INSTITUCIONAL: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes. PARA DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR: se calculará multiplicando el costo cupo mes de la fase de alistamiento o preparatoria, por 0.5, por el número de cupos contratados, más el costo cupo mes de atención por el total de cupos contratados por un (0.5) de mes. (cuando aplique esta esta modalidad) PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. PARÁGRAFO CUARTO. La EAS aportará para la ejecución del contrato la contrapartida o valores técnicos agregados cuando haya lugar que deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. PARÁGRAFO QUINTO. Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por la EAS en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los manuales operativos. PARÁGRAFO SEXTO. La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista, sin perjuicio de los señalado en el documento CLAUSULAS CONTRACTUALES Y LINEAMIENTOS GENERALES DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – CDI –, HOGARES INFANTILES – HI –, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, EDUCACIÓN INICIAL RURAL-EIR Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL., en relación con los desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, el cual hace parte integral del presente contrato. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO SÉPTIMO. De las solicitudes de desembolsos presentadas por las EAS, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el manual operativo de la modalidad y sus anexos. PARÁGRAFO OCTAVO: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. PARÁGRAFO NOVENO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato.
y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO. - RETENCIONES: El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial.

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1	BIMESTRAL	FEBRERO-MARZO ($ 727.762.117,00)
	2	BIMESTRAL	ABRIL-MAY0 ($ 689.743.296,00)
	3	BIMESTRAL	JUNIO-JULIO ($ 689.743.296,00)
	4	BIMESTRAL	AGOST.-SEP ($ 689.743.296,00)
	5	BIMESTRAL	OCT.-NOV. ($ 689.743.296,00)
	6	MENSUAL	DICIEMBRE ($ 210.454.643,00)

6. Información relacionada con la contratación derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto. **NO APLICA**

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritos por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO - MARZO	21/03/2024	$ 727.762.117	
ABRIL-MAYO	23/04/2024	$ 689.743.296	
JUNIO - JULIO	24/06/2024	$ 150.000.000	PENDIENTE DESEMBOLSO

8. Pagos efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la dirección financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
Desembolso 1	$ 727.762.117	$ 727.762.117		03/04/2024 No de la obligacion 89955724	
Desembolso 2	$ 689.743.296	$ 689.743.296		15/05/2024 No de la obligacion 144424424	
Desembolso 3	$ 689.743.296	$ 150.000.000		PENDIENTE POR DESEMBOLSO	
TOTALES	**$ 2.107.248.709**	**$ 1.567.505.413**	**$ 0**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (Si Aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
No Aplica		No Aplica
TOTAL	**$ 0**	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
21/05/2024	$ 99.823	219A3212414200L1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL
26/06/2024	$ 92.909	219A3212415202AS	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 3.697.189.944
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ 73.943.799
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 3.771.133.743
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ 0
	Adición aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ 0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 3.697.189.944
	Aporte en especie por EL ICBF	$ 0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ 73.943.799
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 0
	Total	$ 3.771.133.743
Valor total pagado por el ICBF		$ 1.567.505.413
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 1.316.546.556
Recursos reintegrados al ICBF		$ 0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 192.732
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 0
Saldo Pendiente por Pagar		$ 2.129.684.531
Saldo pendiente por liberar **		$ 250.958.857

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a : inicio tardío en la atención y baja cobertura en el servicio.*

Fecha estado de cuenta JULIO, 2024

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE APORTE	SEGUROS MUNDIAL	10_B-100045614_1	23/02/2024	30/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			2302/2024	31/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES			23/02/2024	30/06/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		24_B-100012111_1	23/02/2024	31/12/2024

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
18 y 40 de la Ley 80 de 1993	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
86 de la Ley 1474 de 2011	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
artículo 1600 del Código Civil	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.2.1.2.3.1.19 de Decreto 1082 de 2015	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
	Parcial	N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

14. Cumplimiento de Obligaciones			
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Actas de comités tecnicos operativos No. 07 extraordinario de fecha 03/05/2024, No. 08 Ordinario de fecha 07/05/2024, No. 09 y 10 extraordinario de fecha 14/05/2024, No. 11 y 12 extraordinario de fecha 15/05/2024, No. 13, 14 y 15 extraordinarios de fecha 16/05/2024, No. 16 extraordinario de fecha 22/05/2024, No. 17 extraordinario de fecha 23/05/2024, No. 18 extraordinario de fecha 27/05/2024, No. 19 extraordinario de fecha 8/05/2024, No. 20 extraordinario de fecha 30/05/2024, No. 21 extraordinario de fecha 11 de junio 2024, No. 22 extraordinario de fecha 17/06/2024 y No. 23 extraordinario de fecha 24/06/2024; Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero de los meses de mayo y junio 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya..	SI	Actas de comités tecnicos operativos No. 07 extraordinario de fecha 03/05/2024, No. 08 Ordinario de fecha 07/05/2024, No. 09 y 10 extraordinario de fecha 14/05/2024, No. 11 y 12 extraordinario de fecha 15/05/2024, No. 13, 14 y 15 extraordinarios de fecha 16/05/2024, No. 16 extraordinario de fecha 22/05/2024, No. 17 extraordinario de fecha 23/05/2024, No. 18 extraordinario de fecha 27/05/2024, No. 19 extraordinario de fecha 8/05/2024, No. 20 extraordinario de fecha 30/05/2024, No. 21 extraordinario de fecha 11 de junio 2024, No. 22 extraordinario de fecha 17/06/2024 y No. 23 extraordinario de fecha 24/06/2024; Informe Técnico Administrativo e Informe Financiero de los meses de mayo y junio 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.3. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Pantallazo de los correos electrónicos de solicitud y aprobación de ingreso de terceras personas; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	Certificación del Representante Legal de no actividades proselitistas correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Acta de reunión con padres de familia y talento humanoSoportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

2.5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	SI	Acta de focalización de los beneficiarios solicitantes de cupo en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Certificado de la Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Acta de visita de supervisión; Requerimiento 1 con radicado No. 2024440100000071691 de fecha 29/05/2024, Requerimiento 2 con radicado No. 2024440100000078921 de fecha 14/06/2024; radicado de subsanación No. 2024440100000088572; Radicado de subsanación No 2024440100000107712 BUSCAVIDAS, Radicado de subsanación No 2024440100000103882 EL CUCHARO Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Evidencia fotográfica y asistencia a la cualificación de articulación con la Universidad Minuto de Dios por parte de 5 agentes educativas del municipio de Girardot en los meses de mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	Soporte del aplicativo cuéntame de la EAS correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Actas de la socialización del protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF dirigido al Talento Humano con evidencia fotográfica y listado de asistencias; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

2.11. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.12. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	Certificación de la No ocurrencia de hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de usuarios del mes de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.13. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	SI	Ficha de caracterización de enfoque diferencial y Reporte del aplicativo cuéntame de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	Oficios de articulación; Carta de ingreso a UA, correso electronicos de solicitud de permiso y correo de aprobación por parte del ICBF en los meses de Mayo y Junio 2024 radicado de Tocaima 3251 y Agua de Dios 1465; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lomodifique o sustituya	SI	Certificación de la No ocurrencia de hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de usuarios del mes de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.16. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Certificación de la No ocurrencia de hechos de violencia, lesiones o fallecimientos de usuarios del mes de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5CUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Soporte de pago del Sistema General de Seguridad Social, pensiones y Riesgos Laborales de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.18. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Listado de proveedores; Soportes de pago a proveedores; Soportes de pago a profesionales, en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
2.20. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.21. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024, Reporte de activación de ruta de poliza de seguros en el mes de mayo; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.22. Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	Informe Financiero de los mesmayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
2.23. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
2.24. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Informe Técnico de los meses de mayo y junio 2024 Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
3.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
(El proceso de concertación aplica únicamente para los servicios que acogen mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad Propia e Intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	

3.1.1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
3.1.1.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.1.1.2 Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en los servicio(s) de DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR, en 65 UDS correspondientes al Centro Zonal CZ GIRARDOT de la Regional Cundinamarca, garantizando 210 días de atención, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	SI	Acta de inicio del contrato; Registro de asistencia mesual de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.1.1.3 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: **INVITACIÓN** / **SERVICIO** / **UDS** / **CUPOS** / **MUNICIPIO** 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 5 / 88 / AGUA DE DIOS 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 18 / 305 / GIRARDOT 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 3 / 37 / JERUSALEN 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 3 / 28 / NARIÑO 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 6 / 100 / NILO 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 12 / 200 / RICAURTE 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 15 / 246 / TOCAIMA 2024-25-INS-123 / DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR / 3 / 44 / VIOTA	SI	Reporte del aplicativo cuéntame y registro de asistencias mensuales RAM de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.1.1.4. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.1.1.5. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	SI	Planeaciones de los EEG y Planillas de entrega de la RPP de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.2.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Documento de identidad de los usuarios; Visitas de focalización; Pantallazos de los correos electrónicos con el envio de la Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuario de los meses de mayo y junio; Oficios radicados de articulación interistitucional; Pacto de convivencia; ficha de caracterización del mes de mayo y junio; Acta de visita de control social; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.2.2. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	SI	Certificación Representante Legal del mes de mayo y junio 2024 y los cuadernos grupales y familiares de las actividades con las familias diligenciados en el mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Acta de inducción al equipo de talento humano; Informe técnico del mes de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares - establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Reporte del aplicativo CUENTAME de los meses de Mayo y junio 2024; Manual de Lactancia Materna; Minuta patrón; Plan de Saneamiento Básico BPM; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	Informe Financiero meses de mayo y junio 2024, formatos de ejecución del Plan de Saneamiento basico y Buenas practicas de manufactura de los meses de Mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.			
3.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	SI	Correo de entrega Minuta Patrón y Ciclo de menús; planillas de entrega de refrigerios y raciones para preparar; registro de asistencia mensual correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	SI	Correo de entrega Minuta Patrón y Ciclo de menús; planillas de entrega de refrigerios y raciones para preparar; registro de asistencia mensual correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente al mes de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd			
3.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	SI	Certificación emitida por la nutricionistas de la EAS; Actas, registro de asistencias y registro fotográfico de las acciones de educación Alimentaria y Nutricionalrealizada con el talento humano, beneficiarios y padres de familia durante los meses de Mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd			
3.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionalesdel ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención	SI	Formato de Kardex de suministro y registro de alimentos, desinfección de alimentos de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd			
3.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	SI	Verificación de registros del aplicativo cuentame de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd			
3.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Acta de seguimiento al servicio de alimentación por parte de la nutricionista de la EAS correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	SI	Informe tecnico administrativo de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	SI	Acta de capacitación de los meses de Mayo y Junio 2024 dirigida al Talento Humano; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	Reporte del aplicativo cuéntame de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.3.13. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	SI	Certificación Nutricionista y la Representante Legal de la EAS correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares - establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	Planeaciones de los EEG; Planeaciones de los EEH; plan de cualificación al Talento Humano; Acta de las jornadas de cualificación del mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.4.3. Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares - establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIR).	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.5 Obligaciones del Componente Talento Humano.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

3.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares - establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Hojas de vida; Acta de aprobación del talento humano; Registro fotográfico del proceso de convocatoria; Plan de inducción al talento humano; Actas del proceso de inducción al talento humano que ingresaron en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	Reporte del aplicativo Cuentame de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. **PARÁGRAFO PRIMERO**. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí	SI	Hojas de vida del talento humano que ingreso en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Informes tecnicos administrativos de los meses de mayo y junio 2024; Registro de novedades por UA; Pólizas de seguro; Acta de socialización al talento humano Registro fotográfico de las UA; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	Otro si modificatorio; Reporte cuéntame de las UA correspondiente al mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	

3.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente al mes de mayo y junio 2024; Planes de gestion de riesgo y desastres, directorios actualizados; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
Dotación. 3.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a laterminación del contrato.	SI	Acta de inicio; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Evidencia fotográfica de las planeaciones;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente al mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificacióndе Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Listado de necesidades y radicado del listado de necesidades en ek mes de mayo; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Listado de necesidades y radicado del listado de necesidades en ek mes de mayo Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.6.18. Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Formato Inventario de Dotaciones V3 actualizado 2024; Listado de necesidades y radicado del listado de necesidades en ek mes de mayo Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	Acta de inducción al talento humano; Contratos; Directorio; Reporte de aplicativo cuéntame; RAM; Acta de apertura del buzon de sugerencias; Acta del primer comité técnico operativo; Informe tecnico administrativo de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	SI	Certificado de la Representante Legal correspondiente a los meses de Mayo y Junio 2024; Acta de visita de supervisión; Requerimiento 1 con radicado No. 20244401000071691 de fecha 29/05/2024, Requerimiento 2 con radicado No. 20244401000078921 de fecha 14/06/2024; radicado de subsanación No. Radicado de subsanación No 20244401000088572 ; respuesta a requerimiento con radicado No. e dio respuesta mediante radicado No 20244401000088572; respuesta mediante radicado N° 20244401000103512 de 25 de junio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
3.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 28, 29 y 30 de mayo 2024; Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 25, 26 y 27 de Junio del 2024.; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 28, 29 y 30 de mayo 2024; Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 25, 26 y 27 de Junio del 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Certificación Nutricionista EAS correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 28, 29 y 30 de mayo 2024; Planillas de entrega de AAVN a usuarios con fecha del 25, 26 y 27 de Junio del 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Planillas de entrega de Bienestar a Beneficiarios con Radicado 2024440100000382 de mayo 31 de 2024; Radicado No2024440100000111352. con fecha del o4 julio del 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	Certificación Nutricionista EAS correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Certificación Nutricionista EAS correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	68 Actsade control social correspondientes al mes de mayo y 68 actas de control social del mes de junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y serviciosde la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	FORMATO DE SEGUIMIENTO COMPRAS LOCALES mensual correspondiente a los meses de Mayo y junio 2024 enviado por correo electronico. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F11%2E%20COMPRAS%5FLOCALES&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). **PARÁGRAFO PRIMERO:** El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	informes financieros, factura y certificacion de proveedores emitida por la representante legal del pago al proveedor avalado para la compra local. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F11%2E%20COMPRAS%5FLOCALES&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10 Obligaciones del registro y presentación de información:	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

3.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Reporte cuéntame de beneficiarios por UA; Reporte cuéntame de Toma Nutricional; Reporte cuéntame encuentros realizados a familias; correo solicitud de creación de Usuarios Cuéntame; Correo Solicitud de modificaciones y creación de UA; Correo Notificación beneficiarios vinculados; Correo Ticket edición de datos básicos; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	Reporte cuéntame de beneficiarios por UA; Reporte cuéntame de Toma Nutricional; Reporte cuéntame encuentros realizados a familias; correo solicitud de creación de Usuarios Cuéntame; Correo Solicitud de modificaciones y creación de UA; Correo Notificación beneficiarios vinculados; Correo Ticket edición de datos básicos; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos,Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Correo Solicitud Actualización de Información UDS; Correo Ticket actualización UDS antiguas; Otro si modificatorio; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	Correo Solicitud Actualización de Información UDS; Correo Ticket actualización UDS antiguas; Otro si modificatorio; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	Reporte del aplicativo cuéntame del mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Reporte cuéntame de Beneficiarios vinculados; Base de Datos con beneficiarios vinculados en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Reporte cuéntame de Talento humano vinculado; Base de datos consolidación de información; Base de datos con distribución del talento humano por unidades de servicio; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	Reporte del aplicativo cuéntame de beneficiarios y Reporte cuéntame del Talento Humano vinculados en los meses de mayo y junio 2024;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice lacorrespondiente actualización del registro.	SI	Reporte del aplicativo Cuentame correspondiente a los meses de mayo y junio 2024 y certificado de Representante legal de la EAS;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	SI	Reporte Cuéntame Registro de Asistencia Mensual Digital; Archivos PDF con el Registro de Asistencia Mensual Física de los meses de mayo y junio 2024;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	SI	Reporte del aplicativo cuentame Cuentame de los meses de mayo y junio 2024;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	Formato de confidencialidad y no divulgación de la información firmado por el talento humano;Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMilsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFvzZXliOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

3.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la fiscalía general de la Nación.	SI	Correos con tickets creados; Correos enviados al enlace cuéntame del CZ Girardot; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
3.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	En febrero, se presentó presupuesto de operación durante comité técnico el cual se llevo a cabo el día 29 de febrero de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los manuales operativos y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	La EAS presento en febrero en Comité Técnico Operativo el cual se llevo a cabo el día 29 de febrero de 2024, programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados para aval del ICBF . adicional el acta se encuentra ubicada en la carpeta de contrato ruta del SHAREPOINT: Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.3 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024, Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	SI	Certificacion bancaria prensentada por la EAS en la primera cuenta de cobro para desembolso. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0VlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.11.6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.8. . Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024, Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/Alllitems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	

3.11.13. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024 , Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.15. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	Informe financiero de mayo presentado mediante correo electronico el 17 de junio de 2024, Informe financiero de junio presentado mediante correo electronico el 17 de julio de 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F09%2E%20INFORMES%5FFINANCIEROS&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
3.11.16. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.11.17. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.11.18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.11.19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
3.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
4.1 Eje de calidad.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	Hojas de Vida aprobadas en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

4.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Actas de inducción, listados y evidencias fotográficas; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	Certificación Representante Legal de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	SI	Acta de cualificación al talento humano de los meses de mayo y junio 2024; Informes técnicos administrativo de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Acta de apertura de buzón de los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	Certificado de verificación intermedia realizada en el mes de Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Formatos institucionales para la prestación del servicio; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, física donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.2 Eje de seguridad de la información.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**

4.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigenteen virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Certificado de confidencialidad de la representante legal; Contratos del talento humano contratado en los meses de Mayo y Junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Certificado de confidencialidad de la representante legal; Contratos del talento humano vinculado en los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.3 Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
4.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
4.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Acta de reunión del proceso de capacitación a talento humano del mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy4yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Formato y evidencias fotograficas de las entregas de elementos de proteccion personal al talento humano en el mes demayo y junio 2024. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	se anexa carpeta con los soportes de exámenes médicos ocupacionales del talento humanodel mes de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.4 Eje ambiental.	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
4.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; registros fotograficos de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
4.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; registros fotograficos de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; registros fotograficos de los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Plan de saneamiento basico; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Certificación Representante Legal correspondiente a los meses de mayo y junio 2024; Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
4.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de a trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	

CLÁUSULA 9. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
La EAS se compromete formalmente a no divulgar, usar o explotar la información a la que tenga acceso para la ejecución del presente contrato y mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad; sólo podrá usar dicha información para el desarrollo del contrato; así mismo, se compromete a no divulgar la información, en cualquier tiempo, a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del ICBF. De la misma manera declara que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada. Conforme a lo anterior, la EAS deberá impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo (cuando corresponda), exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de: a) No revelar información propia del ICBF ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato. b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior. c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre. d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos, se considera información a todo lo relacionado con la misión o negocios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cualquiera sea su forma y medio de comunicación y/o conservación, entendiendo por ésta, los formularios, comprobantes propios y/o terceros, información en los sistemas y/o reportes impresos, soportes magnéticos móviles o fijos, así como la información transmitida vía oral. PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda la información conservada en los equipos informáticos (archivos y correos electrónicos residentes en servidores de datoscentralizados y/o estaciones de trabajo), es de propiedad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y no de los usuarios, por tanto, no puede ser eliminada en ningún caso por el usuario final, y podrá ser monitoreada por la oficina autorizada para tal fin, si así se requiriera.	SI	Mayo y Junio: Formato de compromiso de confidencialidad firmado por todo el talento humano que brinda sus servicios dentro de la Unidades de Atención. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

CLÁUSULA 10. COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
7.1 Dar cumplimiento integralmente a cada una de las condiciones establecidas en el Anexo Orientaciones para la Realización de los Comités Técnicos del ICBF, en su versión que se encuentre vigente, o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Si	Actas de comités tecnicos operativos No. 07 extraordinario de fecha 03/05/2024, No. 08 Ordinario de fecha 07/05/2024, No. 09 y 10 extraordinario de fecha 14/05/2024, No. 11 y 12 extraordinario de fecha 15/05/2024, No. 13, 14 y 15 extraordinarios de fecha 16/05/2024, No. 16 extraordinario de fecha 22/05/2024, No. 17 extraordinario de fecha 23/05/2024, No. 18 extraordinario de fecha 27/05/2024, No. 19 extraordinario de fecha 8/05/2024, No. 20 extraordinario de fecha 30/05/2024, No. 21 extraordinario de fecha 11 de junio 2024, No. 22 extraordinario. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

7.2 Participar en los Comités Técnicos Operativos convocados por el supervisor y/o interventor del Contrato de acuerdo con lo establecido en el Anexo Orientaciones para la Realización de los Comités Técnicos, o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Actas de comités tecnicos operativos No. 07 extraordinario de fecha 03/05/2024, No. 08 Ordinario de fecha 07/05/2024, No. 09 y 10 extraordinario de fecha 14/05/2024, No. 11 y 12 extraordinario de fecha 15/05/2024, No. 13, 14 y 15 extraordinarios de fecha 16/05/2024, No. 16 extraordinario de fecha 22/05/2024, No. 17 extraordinario de fecha 23/05/2024, No. 18 extraordinario de fecha 27/05/2024, No. 19 extraordinario de fecha 8/05/2024, No. 20 extraordinario de fecha 30/05/2024, No. 21 extraordinario de fecha 11 de junio 2024, No. 22 extraordinario. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	
CLÁUSULA 17. IMÁGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cuando la EAS deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, entre otros), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en el Manual de Imagen Corporativa aplicación para operadores, contratistas o convenios, el cual hace parte integral de este contrato y las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General del ICBF.	N/A	No se recopilan soportes para el presente bimestre de prestación del servicio.	
CLÁUSULA 21. VEEDURÍAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común con el fin de garantizar su participación en la ejecución del presente contrato	SI	Mayo y Junio 2024 se realiza la apertura de buzones de sugerencias, visitas de comite de control social. Soportes están ubicados en la carpeta de contrato de aporte, fisica donde reposa un CD con los documentos y en la ruta SHAREPOINT relacionada a continuación: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/FS_CUN/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1713187261372&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yNDAyMjkyMDYwMiIsIkhhc0FlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fsites%2FFS%5FCUN%2FDocumentos%20compartidos%2FCentros%5FZonales%2FCZGIRARDOT%2FDOCUMENTOSAPOYO%2FContratos2024%2F25%5F00%5F217%5F2024%5FEAS%5FCORPORACION%5FINFANCIA%5FY%5FDESARROLLO%2F07%2E%20INFORMES%5FTECNICOS%2FSOPORTES%20DE%20EJECUCI%C3%93N%20CONTRATO&viewid=620c82d8%2Db05a%2D4b9f%2Dba9d%2D6a72d37798cd	

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia: NO APLICA				
Observaciones adicionales: NO APLICA				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***				

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe Julio, 2024

Firma

Nombre Supervisor SCARLETT TOVAR ROJAS
Cargo Supervisor - Profesional Universitario

Firma

Nombre Legalizador de cuentas NATALIA GUERRERO MUÑOZ
Cargo Revisor de cuentas - Enlace Financiero

Firma

Nombre Revisor Técnico MONICA XIMENA CARDENAS RODRIGEZ
Cargo Revisor Técnico- Profesional Universitario

Firma

Nombre Nutricionista OLGA LUCIA PIEDRAHITA ALVIRA
Cargo Revisor - Profesional Especializado

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.